



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ACUSE



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

Ciudad de México a 14 de junio de 2024
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0863/2024

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 8 (OCHO)
ÁRBOLES Y PODA DE 7 (SIETE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVAN VALDEZ YAÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **C. Juanita Reyes** ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **31 de mayo de 2024**, a la que se le asignó el número de **Dictamen 1279**, donde solicita la valoración de 19 árboles, que se localizan en la Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **31 de mayo de 2024**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **31 de mayo de 2024**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción: (se adjunta copia del dictamen 1279)

Dictamen 1279

Página 1 | 4

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Juanita Reyes	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de mayo del 2024	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1279 /2024

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES ha	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	ARAUCARIA /Araucaria heterophylla	Eliminado el domicilio	Banqueta	4	32	S/C	Irrecuperable	Muerto	-	5 a 19	Estético	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, tiene corte del ápice, el árbol tenía buenas estructura y condición hasta julio de 2019 de acuerdo con Googlemaps.
2	CEDRO BLANCO/ Callitropsis lusitanica	Eliminado el domicilio	Talud	9	58	8	Irrecuperable	Muerto	-	5 a 19	Estético	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie plantado en talud, se encuentra con muchas ramas largas; secas y en riesgo de colapso.
3	JACARANDA/ Jacaranda mimosaeifolia	Eliminado el domicilio	Talud	10	25	11	Buena	Buena	6 a 20	5 a 19	Científico	Ninguna	Poda	Árbol con copa desbalanceada plantado en talud, presenta muchas ramas largas con exceso de peso.
4	FICUS/ Ficus benjamina	Eliminado el domicilio	Banqueta	12	36	8	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20	5 a 19	Estético	Ninguna	SIN TRATAMIENTO	Árbol con cortes de poda reciente, <u>no amerita tratamiento</u>



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Juanita Reyes	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de mayo del 2024	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1279 /2024

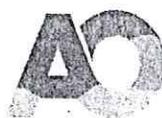
No.	Especie	Forma	H	D	C	E	D	H	E	N	T	Observaciones
5	CIPRÉS ITALIANO/Cupressus	Banqueta	10	17	1	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20	5 a 19	Estético	Ninguna	SIN TRATAMIENTO Árbol con cortes reciente y una mala práctica de poda, cortaron mas de 25% de su fuste, por lo que no puede realizarse más cortes con el fin de evitar que entre en estrés.
6	FICUS/ Ficus benjamina	Banqueta	7	40	6	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20	5 a 19	Estético	Ninguna	Poda <25% Árbol con ramas largas, secas y en riesgo de colapso, se autoriza solo la poda de una de estas ramas para evitar aún más el desbalanceo de la copa
7	BUGAMBILA / Bouganvillea glabra	Camellón central	5	15	6	Buena	Bueno	6 a 20	5 a 19	Estético	Luminaria	Poda Arbusto desbordado que cubre la luminaria contigua y también afecta la correcta iluminación que debería de dar.
8	CEDRO BLANCO/ Callitropsis iustitanica	Camellón central	7	7	5	Buena	Bueno	6 a 20	5 a 19	Estético	Ninguna	Poda Árbol con copa desbalanceada, inclinado 15° hacia el inmueble contiguo, se sugiere la poda solo para el balanceo de copa. También presenta algunas ramas largas y secas.
9	FICUS/ Ficus benjamina	Camellón central	9	50	7	Buena	Bueno	6 a 20	5 a 19	Estético	Ninguna	SIN TRATAMIENTO Árbol con cortes de poda reciente, <u>no amerita tratamiento</u>



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Juanita Reyes	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de mayo del 2024	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1279 /2024

No.	Especie	Camellón	Diámetro	Alto	Estado	Observaciones	Recomendación	Tratamiento					
10	FICUS/ Ficus benjamina	Camellón central	9	40	6	Buena	Bueno	6 a 20	5 a 19	Estético	Ninguna	SIN TRATAMIENTO	Árbol con cortes de poda reciente, <u>no amerita tratamiento</u>
11	TUYA ORIENTAL/ <i>Platycladus orientalis</i>	Camellón central	6	40	8	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20	5 a 19	Estético	Ninguna	Poda	Árbol con cortes del ápice, tiene muchas ramas largas que impiden el buen tránsito peatonal y vehicular, tiene algunas ramas muertas por el roce y golpe con los automóviles que transitan sobre la avenida.
12	DURAZNO/ <i>Prunus persica</i>	Camellón central	5	18	6	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20	5 a 19	Estético	Luminaria	Poda	Árbol con ramas largas y muchas ramas bajas que impiden el buen tránsito peatonal y vehicular, tiene algunas ramas muertas por el roce y golpe con los automóviles que transitan sobre la avenida.
13	ROSAL ENANO /Rosa <i>hybrida</i>	Camellón central	3	3	2	Irrecuperable	Muerto	-	5 a 19	Estético	Ninguna	Retiro	Arbusto muerto en pie.
14	DURAZNO/ <i>Prunus persica</i>	Camellón central	2	15	S/C	Irrecuperable	Muerto	-	5 a 19	Estético	Ninguna	Retiro	Árbol muerto en pie, se recomienda el retiro de su tronco.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Juanita Reyes	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de mayo del 2024	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1279 /2024

15	CEDRO ROJO / <i>Juniperus scopulorum</i>	Eliminado el domicilio	Camellón central	.30	7	s/c	Irrecuperable	Muerto	.	5 a 19	Estético	Ninguna	Retiro	Árbol muerto en pie, se recomienda el retiro de su tronco.
16	PIRACANTO/ <i>Pyracantha coccinea</i>		Camellón central	.70	8	s/c	Irrecuperable	Muerto	.	5 a 19	Estético	Ninguna	Retiro	Arbusto muerto en pie
17	DURAZNO/ <i>Prunus persica</i>		Camellón central	2	15	5	Irrecuperable	Muerto	.	5 a 19	Estético	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, tiene algunas heridas en el tronco.
18	PIRACANTO/ <i>Pyracantha coccinea</i>		Camellón central	.50	5	s/c	Irrecuperable	Muerto	.	5 a 19	Estético	Ninguna	Retiro	Arbusto muerto en pie
19	FICUS/ <i>Ficus benjamina</i>		Camellón central	8	24	7	Buena	Bueno	6 a 20	5 a 19	Estético	Ninguna	Poda < 25%	Árbol con corte de poda, se autoriza solo la poda de las ramas largas que se observa en las fotografías.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Juanita Reyes	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de mayo del 2024	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1279 /2024

No.	Especie	Categoría	H	D	C	Estado	Alto	Estético	Otras	Acción	Observaciones		
												Eliminado el domicilio	
20	CEDRO BLANCO/ <i>Callitropsis lusitanica</i>	Camellón central	8	45	7	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20	5 a 19	Estético	Ninguna	Poda	Árbol con muchas ramas largas que impiden el buen tránsito vehicular, tiene algunas ramas muertas por el roce y golpe con los automóviles que transitan sobre la avenida.
21	DURAZNO/ <i>Prunus persica</i>	Escaleras	5	3	3	Irrecuperable	Muerto		5 a 19	Estético	Ninguna	Retiro	Árbol muerto en pie, tiene muchas ramas largas y secas que se proyectan sobre la escalera.
22	DURAZNO/ <i>Prunus persica</i>	Camellón central	3	10	S/C	Irrecuperable	Muerto		5 a 19	Estético	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, tiene una inclinación de 10° sobre el paso peatonal.
23	DURAZNO/ <i>Prunus persica</i>	Camellón central	2	7	S/C	Irrecuperable	Muerto		5 a 19	Estético	Ninguna	Retiro	Árbol muerto en pie, sus raíces están expuestas.

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6.6.3.1.1., 6.3.1.2., 6.3.1.7., 6.3.3., 6.3.3.2., 6.3.4., 6.3.5., 6.3.5.1, 7., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.1 y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

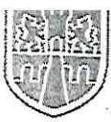
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Juanita Reyes	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de mayo del 2024	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1279 /2024

Dictamino

Liliana Gutiérrez Franco
(DICTAMINADOR TÉCNICO DE ARBOLADO
URBANO DE ACUERDO CON LA NORMA
AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-
001-RNAT-2015 No. 376)



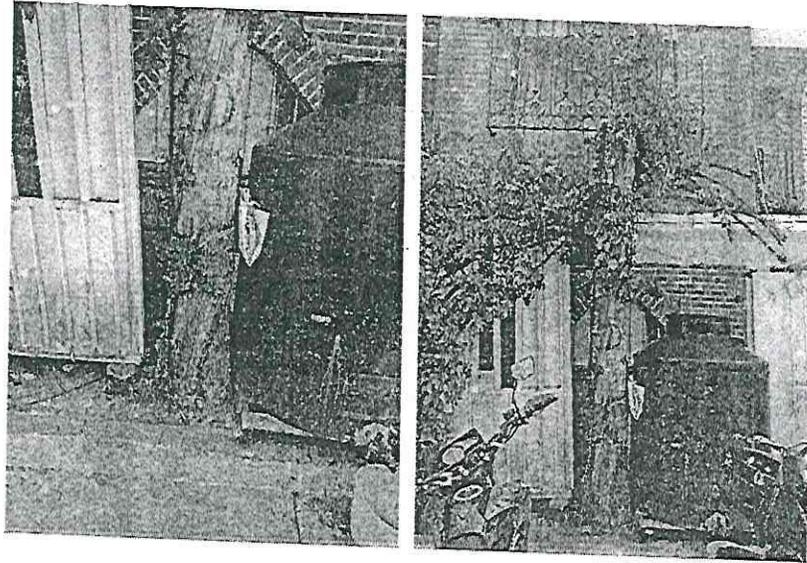


DICTAMÉN TÉCNICO DE ARBOLADO

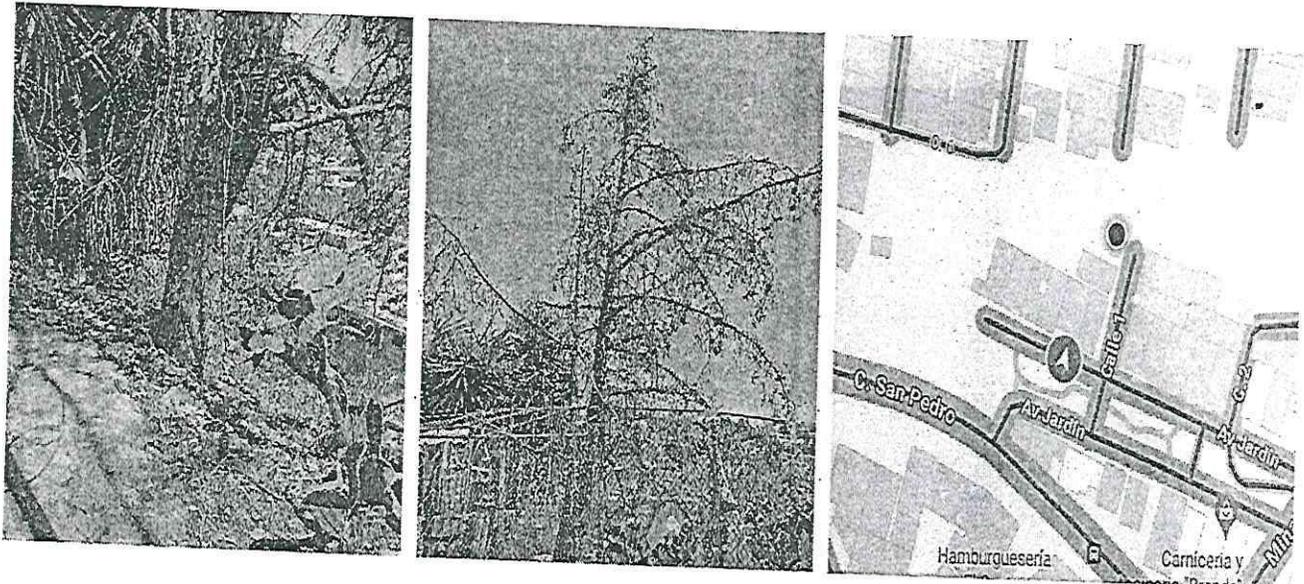
SOLICITANTE:	Juanita Reyes	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de mayo del 2024	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1279 /2024

Archivo fotográfico

Árbol 1 Derribo



Árbol 2 Derribo



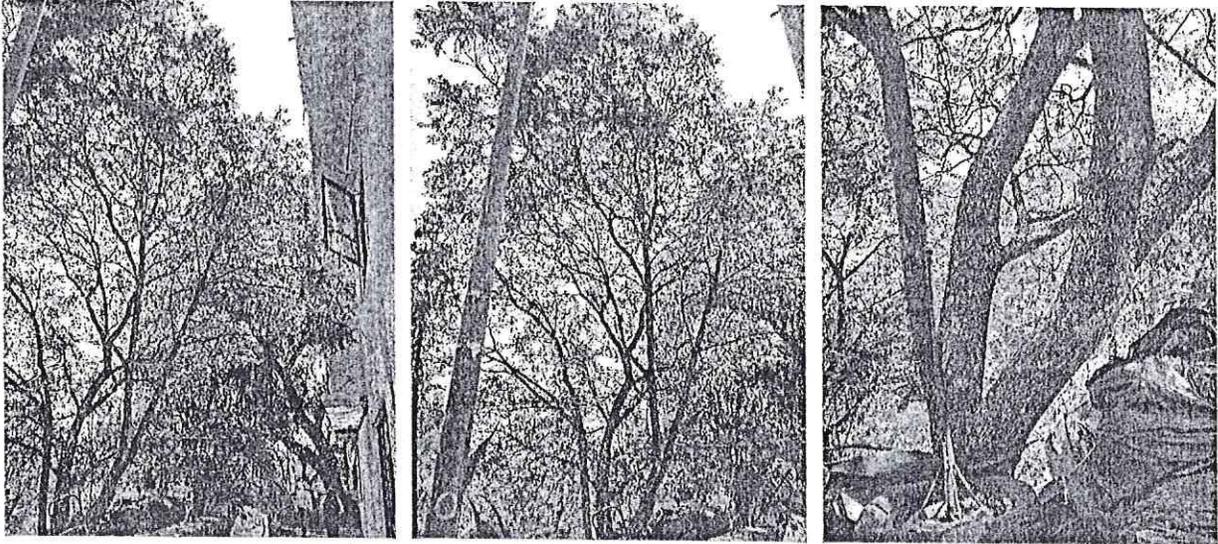


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

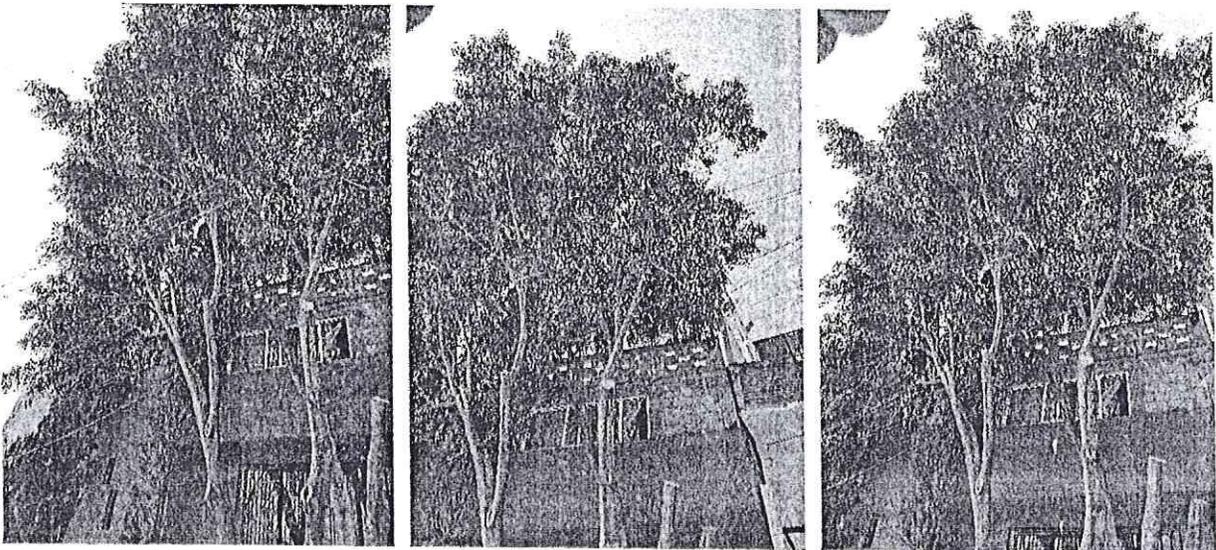
SOLICITANTE:	Juanita Reyes	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de mayo del 2024	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1279 /2024

Archivo fotográfico

Árbol 3 Poda



Árbol 4 SIN TRATAMIENTO





DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

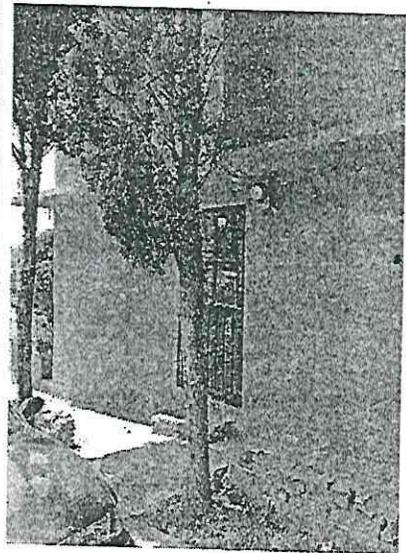
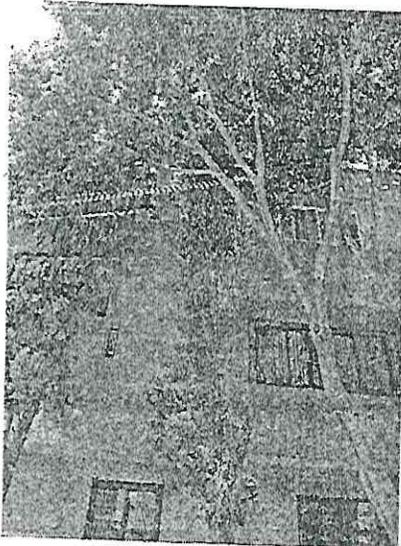
SOLICITANTE:	Juanita Reyes	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de mayo del 2024	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1279 /2024

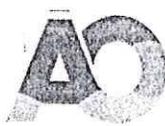
Archivo fotográfico

Árbol 4 Sin tratamiento



Árbol 5 SIN TRATAMIENTO



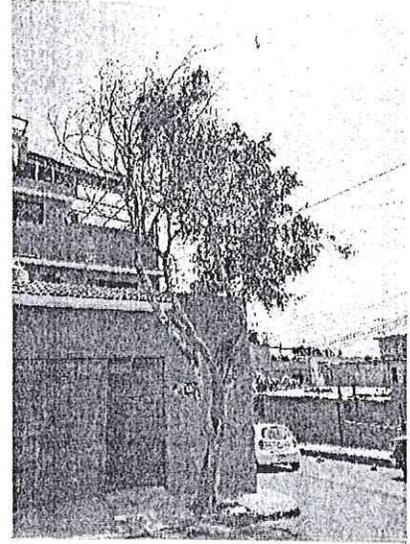
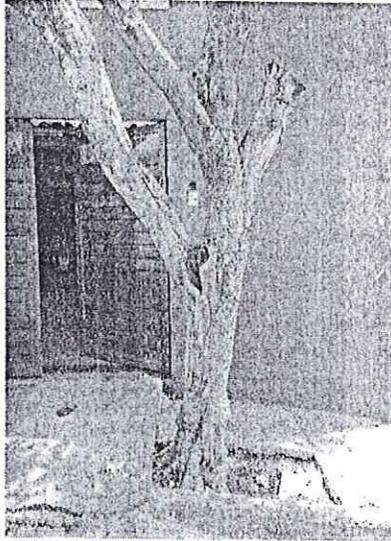


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Juanita Reyes	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de mayo del 2024	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1279 /2024

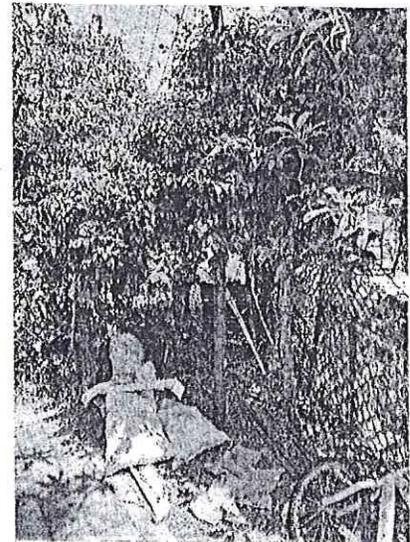
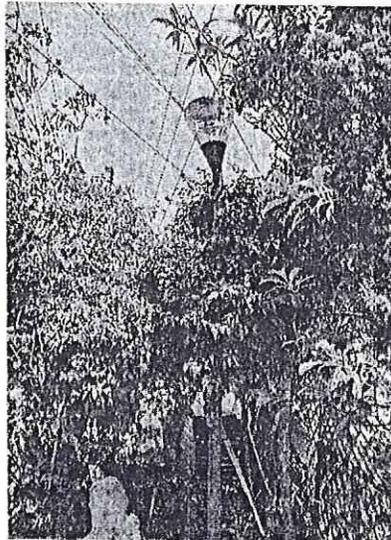
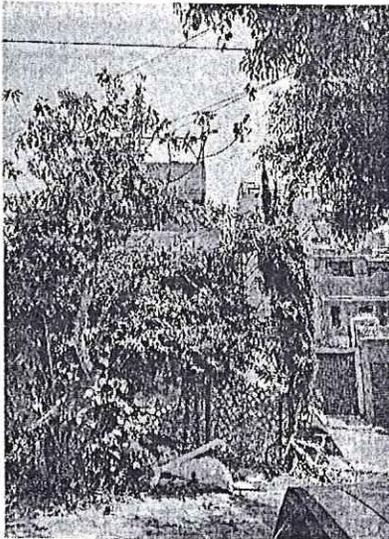
Archivo fotográfico

Árbhol 6 poda <25%



Solo corte de esta rama

Arbusto 7 Poda



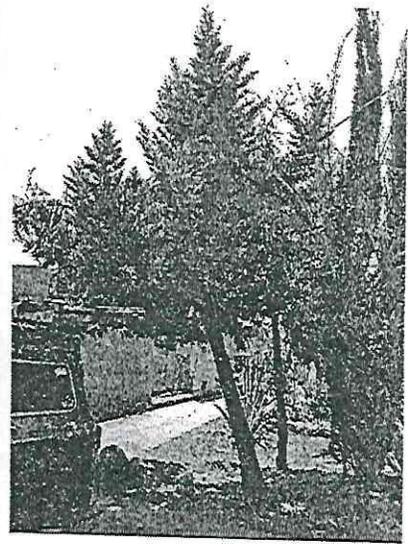


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

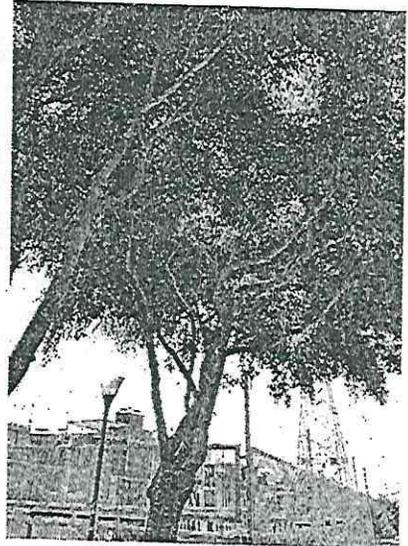
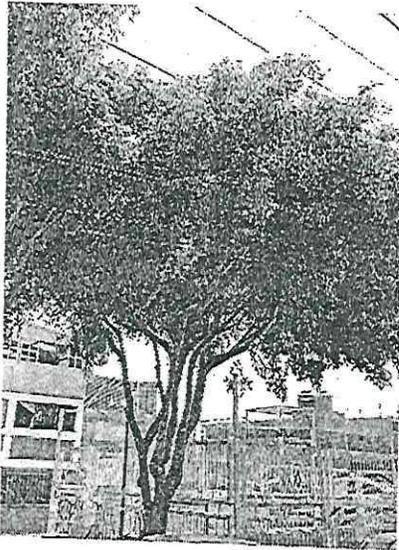
SOLICITANTE:	Juanita Reyes	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de mayo del 2024	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1279 /2024

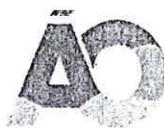
Archivo fotográfico

Árbol 8 poda



Árbol 9 SIN TRATAMIENTO



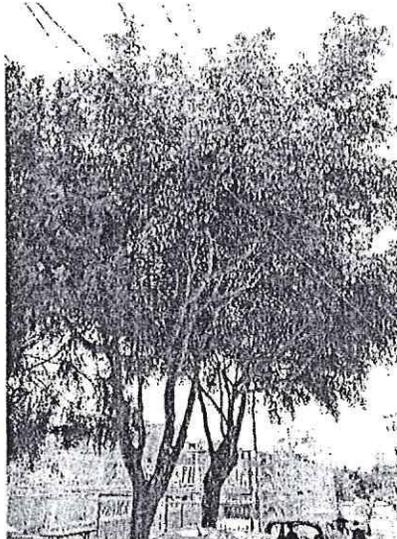
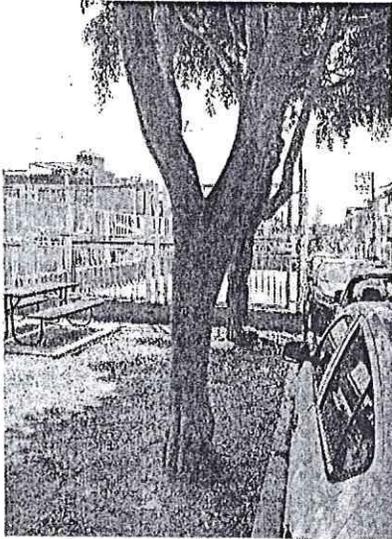


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

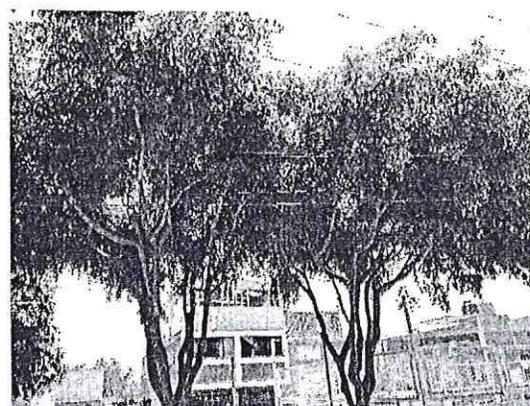
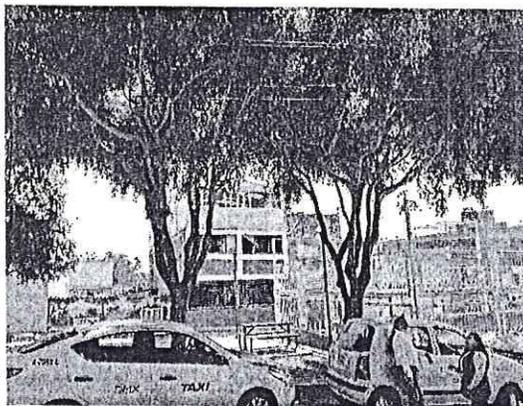
SOLICITANTE:	Juanita Reyes	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de mayo del 2024	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1279 /2024

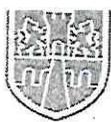
Archivo fotográfico

Árbol 10 Sin tratamiento



Vista de los 2 ficus



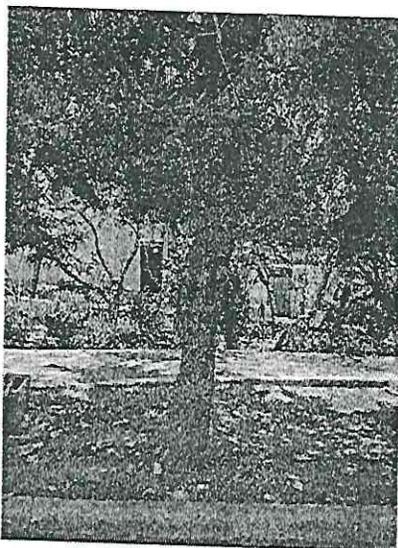
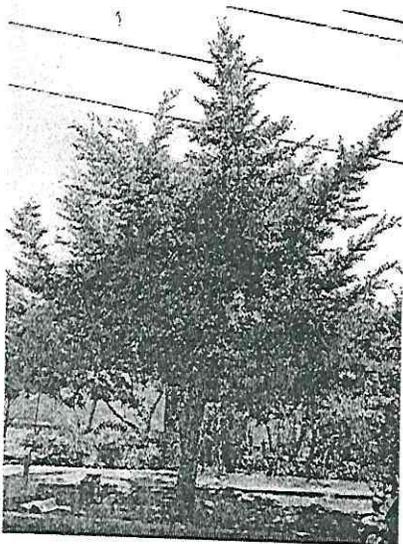


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

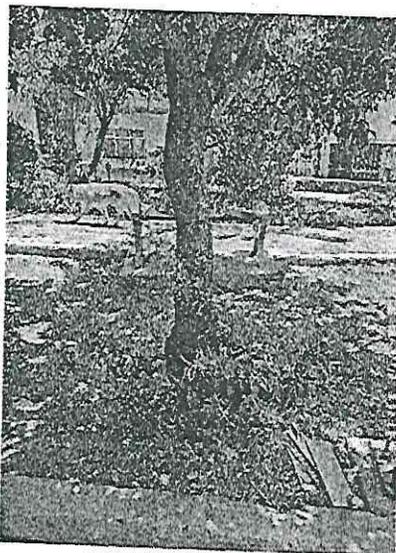
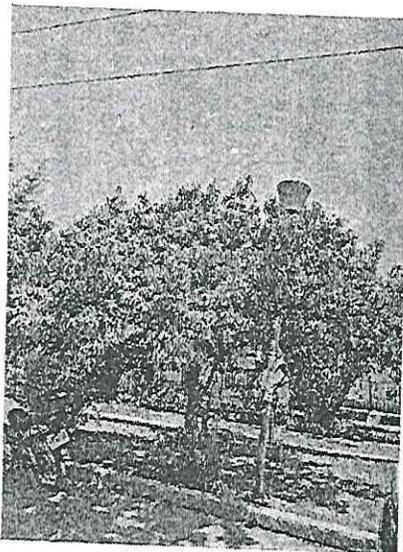
SOLICITANTE:	Juanita Reyes	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de mayo de 2024	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1279 /2024

Archivo fotográfico

Árbol 11 poda



Árbol 12



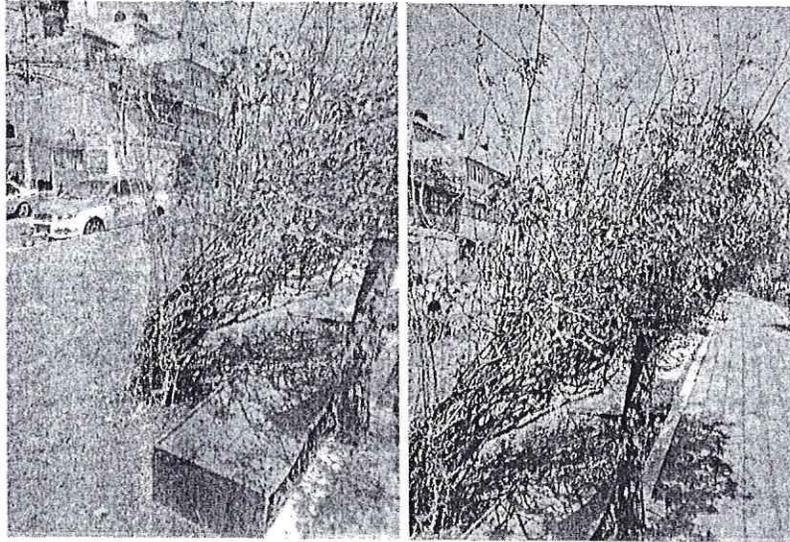


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Juanita Reyes	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de mayo del 2024	HORA:	13:00	Vía Pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1279 /2024

Archivo fotográfico

Árbol 13 Retiro



Tocon 14 Retiro



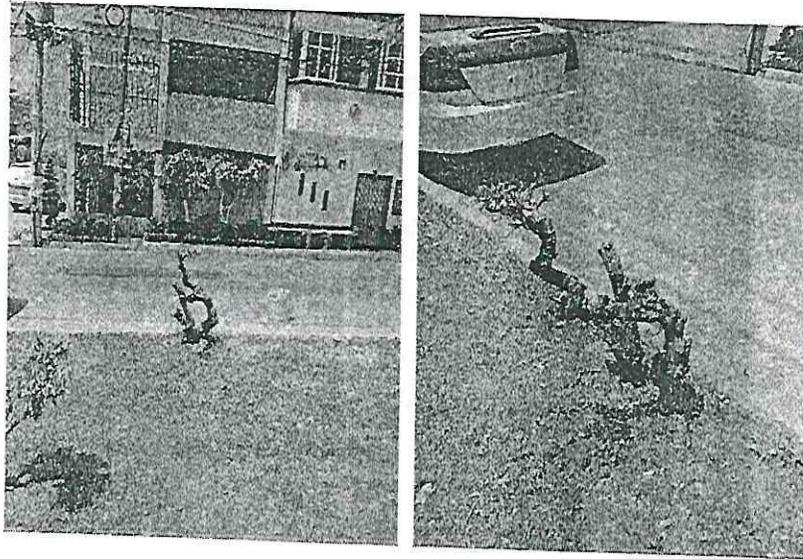


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Juanita Reyes	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de mayo del 2024	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1279 /2024

Archivo fotográfico

Tocon 15 Retiro



Tocon 16 Retiro



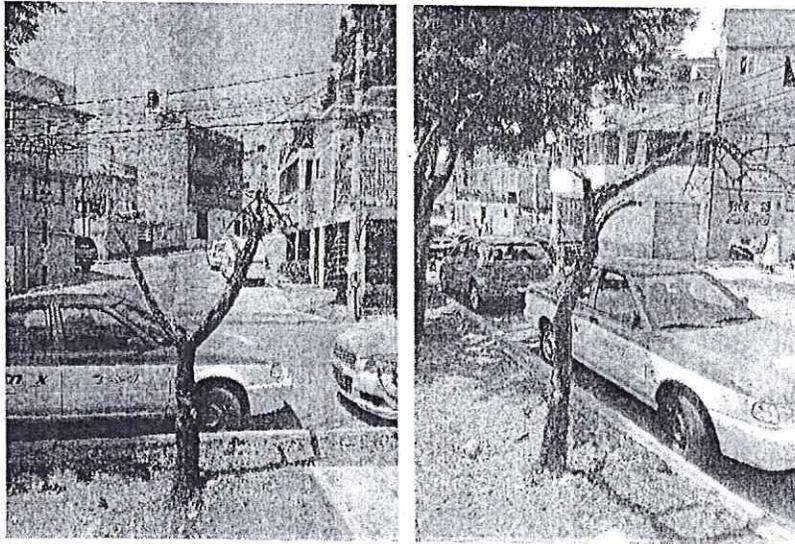


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Juanita Reyes	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de mayo del 2024	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1279 /2024

Archivo fotográfico

Árbol 17 Derribo



Tocon 18 Retiro





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

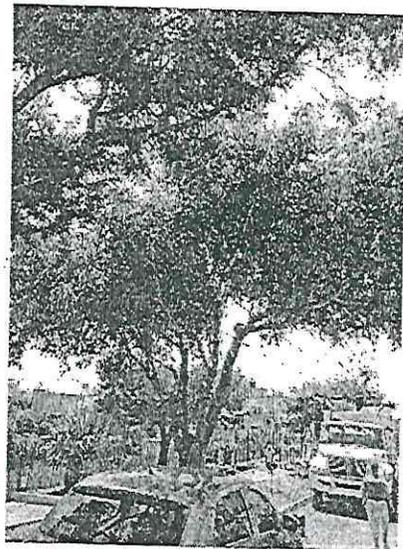
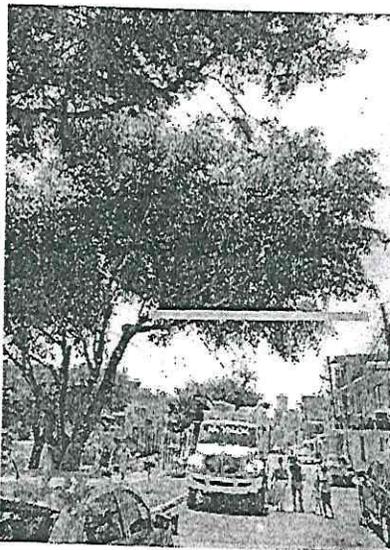
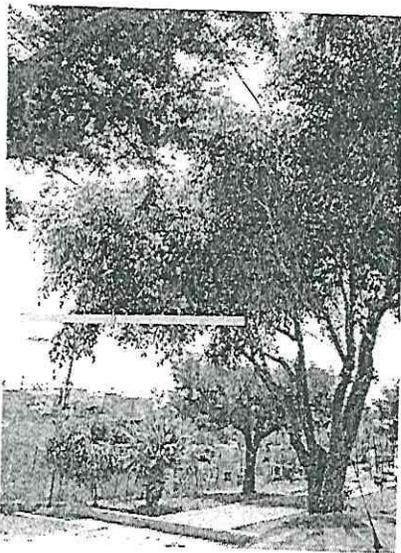
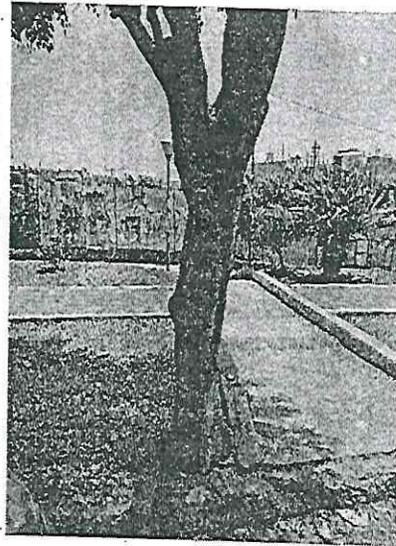
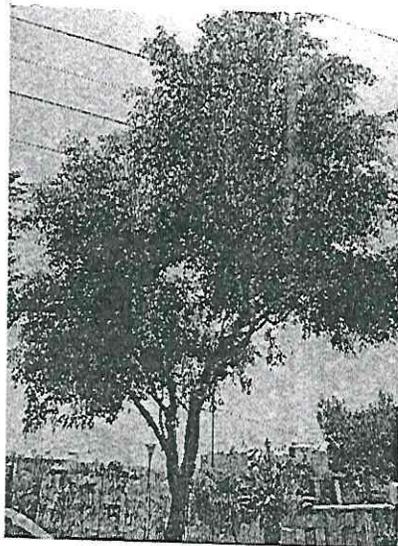
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Juanita Reyes	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de mayo del 2024	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1279 /2024

Archivo fotográfico

Arbol 19 poda < 25%



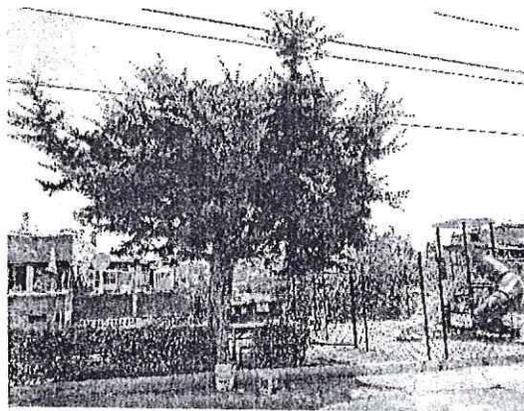
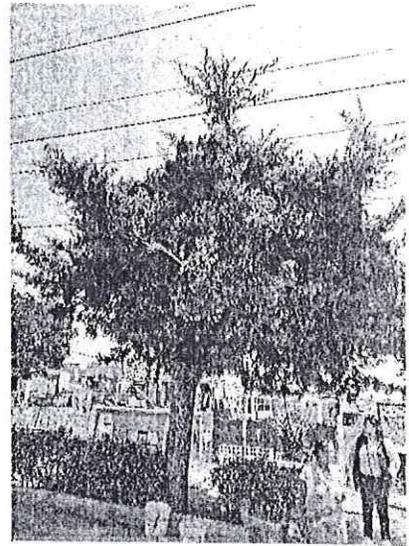
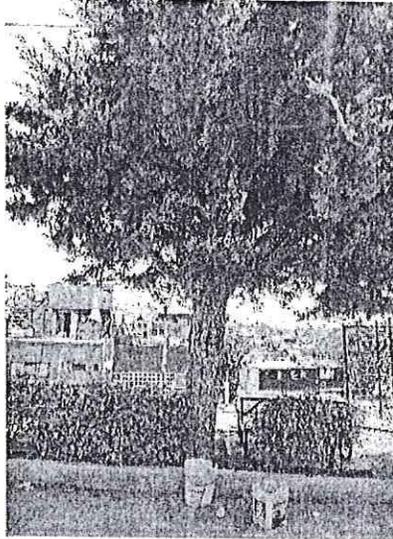
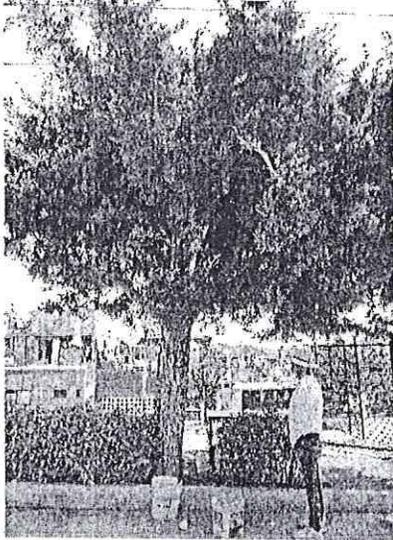


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Juanita Reyes	FOLIO:	Reporte externo	UBICACIÓN
FECHA:	31 de mayo del 2024	HORA:	13:00	Vía Publica
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 1279 /2024

Archivo fotográfico

Árbol 20 poda





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 8 (ocho) árboles de las especies: (1) ARAUCARIA/*Araucaria heterophylla*, (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (2) DURAZNO/*Prunus persica*, (2) PIRACANTO/*Pyracantha coccinea* y (1) ROSAL ENANO/*Rosa hybrida*; y la poda de 7 (siete) árboles de las especies: (1) BUGAMBILIA/*Bougainvillea glabra*, (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (1) DURAZNO/*Prunus persica*, (2) FICUS/*Ficus benjamina*, (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia* y (1) TUYA ORIENTAL/*Platycladus orientalis*; que se yerguen en la Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 8 (ocho) árboles de las especies: (1) ARAUCARIA/*Araucaria heterophylla*, (2) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (2) DURAZNO/*Prunus persica*, (2) PIRACANTO/*Pyracantha coccinea* y (1) ROSAL ENANO/*Rosa hybrida*; y la poda de 7 (siete) árboles de las especies: (1) BUGAMBILIA/*Bougainvillea glabra*, (1) CEDRO BLANCO/*Callitropsis lusitanica*, (1) DURAZNO/*Prunus persica*, (2) FICUS/*Ficus benjamina*, (1) JACARANDA/*Jacaranda mimosifolia* y (1) TUYA ORIENTAL/*Platycladus orientalis*; que se yerguen en la Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio Alcaldía Álvaro Obregón.





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ALVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE


MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO
Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
IGRR/SVL/srp

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.





ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

Anexo 1. Dirección y tratamiento de árboles

No.	Ubicación	Especie	Tratamiento	Cantidad
1	[Redacted]	JACARANDA/Jacaranda mimosifolia	PODA	1
2	[Redacted]	FICUS/Ficus benjamina	PODA	1
3	[Redacted]	BUGAMBILIA/Bougainvillea glabra	PODA	1
4	[Redacted]	CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica	PODA	1
5	[Redacted]	TUYA ORIENTAL/Platycladus orientalis	PODA	1
6	[Redacted]	DURAZNO/Prunus persica	PODA	1
7	[Redacted]	FICUS/Ficus benjamina	PODA	1
Son 7 árboles para PODA en la [Redacted]				
Eliminado el domicilio				
1	[Redacted]	ARAUCARIA/Araucaria heterophylla	DERRIBO	1
2	[Redacted]	CEDRO BLANCO/Callitropsis lusitanica	DERRIBO	1
3	[Redacted]	ROSAL ENANO/Rosa hybrida	DERRIBO	1
4	[Redacted]	DURAZNO/Prunus persica	DERRIBO	1
5	[Redacted]	CEDRO ROJO/Juniperus scopulorum	DERRIBO	1
6	[Redacted]	PIRACANTO/Pyracantha coccinea	DERRIBO	1
7	[Redacted]	DURAZNO/Prunus persica	DERRIBO	1
8	[Redacted]	PIRACANTO/Pyracantha coccinea	DERRIBO	1
9	[Redacted]	[Redacted]	DERRIBO	1
Son 8 árboles para DERRIBO en la [Redacted]				
Eliminado el domicilio				
Dictamen 0 1279				

Calle Censario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlaltexco, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 Ext. 7501